

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 31 DE ENERO DE 2.008

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día treinta y uno de Enero de dos mil ocho; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación del Secretario General de la Corporación de fecha 14 de Enero de 1.997.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D^a. JOSEFA MARIA MARTINEZ GARCIA

D^a. MARIA DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ –ARDIETA

D^a. MARIA ELENA ÁNGEL AYALA

D^a. MARIA EUGENIA BERNAL MADRID

D. PEDRO SANCHEZ GARCIA

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MIGUEL ARDIL MARTINEZ

D. LUCAS GIMENEZ PEREZ

D^a. MARIA MERCEDES GARCIA GARCIA

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCIA GIMENEZ

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D. JOSE MORELL GARCIA (Club 3^a Edad de La Aljorra)

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (AVV de La Aljorra)

D^a. ISIDORA MARIN VIDAL (Asociación Cultural de la Mujer, de La Aljorra)

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

Orden del Día de la Sesión:

1º.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de 29 de Noviembre de 2.007.

- 2º.- Presupuesto Junta Vecinal 2008.
 3º.- Aprobación gasto mantenimiento de jardines.
 4º.- Informe sobre gestiones realizadas.
 5º.- Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2.007.

Se aprueba dicha Acta por unanimidad de todos los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO JUNTA VECINAL 2.008.-

El Sr. Presidente, conforme a lo establecido en el Artículo 52 del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales; manifiesta que han sido asignados por el presupuesto municipal, a Esta Junta Vecinal Municipal de La Aljorra los siguientes fondos:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
 PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

Entidad: Ayuntamiento de Cartagena

CLASIFICACION ORGANICA

AREA: DESCENTRALIZACION Y SANIDAD 9

DELEGACIÓN: DESCENTRALIZACION Y SANIDAD 9001

Detalle funcional del gasto

GRUPO DE FUNCION: PRODUCCION BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL 4

FUNCION: OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES 46

SUBFUNCION: GASTOS DESCENTRALIZADOS 464

PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LAALJORRA 464E

Detalle económico de gasto (Euros)

CODIGO	DENOMINACION	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				53.600
	21 Reparaciones, mantinimeintoy conservación			34.600	
	212 Edificios y otras construcciones		30.000		
	213 Maquinaria, instalaciones y utillaje		600		
	215 Mobiliario y enseres		4.000		
	22 Material, suministro y otros			19.000	
	226 Gastos diversos		2.000		
22608	Otros gastos	2.000			
	227 Trabajos realizados por otras empresas		17.000		
22720	Mantenimiento de jardines, viales y espacios públicos	17.000			
	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				25.000
	48 A familias o instituc sin fines lucro			25.000	
	489 Otras transferencias		25.000		
48929	Concedidas por las Juntas Vecinales	25.000			
	6 INVERSIONES REALES				120.000
	60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinado s al uso general			120.000	
	601 Otros gastos		120.000		
60107	Obras de infraestructura en Diputaciones y Barrios	120.000			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA				198.600

Propone, el Sr. Presidente, aprobación de dicho presupuesto. Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

TERCERO.- APROBACION GASTO MANTENIMIENTO DE JARDINES.-

Manifiesta el Sr. Presidente que, ante las quejas de muchos vecinos en relación con el asunto del cuidado de los jardines públicos; este año, con la pretensión de mejorar el servicio, se ha dado un giro en el sentido de que por parte del técnico municipal competente en la materia se ha elaborado un pliego de condiciones técnicas exigibles para la prestación del servicio de mantenimiento de jardines en cada una de las demarcaciones de las juntas vecinales municipales; la consecuente dotación económica para poder prestar el servicio adecuado y ajustado a dichas condiciones; y, en tal sentido en el presupuesto asignado a Esta Junta vecinal existe la correspondiente dotación presupuestaria; por tanto;

En base a PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES PÚBLICOS EN LA DIPUTACIÓN DE LA ALJORRA, TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA, elaborado por el Sr. Ingeniero Técnico Agrícola Municipal, D. Miguel A. Guillén Pérez, documento fechado en enero de 2.008 (se une al expediente de la sesión dicho pliego y los anexos que lo completan);

Propone, el Sr. Presidente, con cargo a la Partida nº 0809001464E22720, aprobación del gasto de 17.000 euros (diecisiete mil euros), para mantenimiento de jardines públicos en La Aljorra, conforme al pliego técnico citado; y, dado que, dicha cuantía excede la capacidad competencial de esta junta vecinal municipal para adjudicar el servicio o contrato de prestación; caso de que se apruebe por este Pleno la propuesta, se dará traslado para continuar la tramitación y lograr la efectividad del mismo.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

CUARTO.- SUBVENCION CONCURSO DE PINTURA .-

Manifiesta, el Sr. Presidente, que es conocido que la Junta Vecinal viene realizando cada dos años un concurso de pintura, que este año corresponde la 6ª edición y se quiere celebrar el día 18 de mayo la convocatoria, sellado de lienzos, entrega de cuadros y fallo del jurado, que será en el Centro Cívico; habrá 3 premios: el primero de 750 euros, el segundo de 450 euros y el tercero de 300 euros. A las bases del concurso se les dará la mayor difusión posible. Para poder desarrollar este VI Concurso de Pintura; propone, solicitar libramiento por importe de 2.100 euros (dos mil cien euros) para asumir los gastos de premios y otros varios como imprenta y demás.

Las bases que regirán serán las siguientes:

BASES

Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, a partir de 18 años

Cada participante podrá presentar un trabajo original.

El tema será de libre elección e interpretación del autor, debiendo recoger algún elemento notorio del ámbito de la zona Oeste del campo de Cartagena (desde La Aljorra hacia Isla Plana – La Azohía).

En presencia de un representante del equipo organizador se sellarán los lienzos, cumplimentándose la inscripción en ese momento, que se entregará en sobre cerrado, donde se hará constar nombre, apellidos, D.N.I., dirección completa y teléfono. A cada sobre se le adjudicará un número que deberá coincidir con el que se escriba en la parte posterior del lienzo en el momento de su sellado.

Las obras deberán realizarse en soporte resistente, debidamente enmarcado, con medidas de 50 x 65 cm.. Serán obras inéditas, se presentarán en técnica acrílica u óleo y sin firmar. Finalizadas las obras deberán presentarse en el lienzo sellado, quedando invalidadas aquellas obras que se presenten sin sellar o no se ajusten a alguna de las bases.

Se abrirá la convocatoria a las 9.00 horas del día 18 de mayo de 2008 en el Centro Cívico y Social (Urbanización Venecia) de La Aljorra, finalizando el período de inscripción a las 11.00 horas del mismo día.

Las obras deberán presentarse en el Centro Cívico y Social de La Aljorra, el mismo día, permaneciendo abierto el plazo de presentación desde las 11.00 horas a las 14.00 horas y de las 16.00 horas a las 18.00horas, considerándose fuera de plazo aquellas obras presentadas después de las 18.00 horas.

Los premios se entregarán a las 20.30 horas del mismo día y se establecen los siguientes:

PRIMER PREMIO:	750 EUROS
SEGUNDO PREMIO:	450 EUROS
TERCER PREMIO:	300 EUROS

El fallo del jurado será inapelable y hecho público en el acto de entrega de premios que se realizará en el Centro Cívico y Social de La Aljorra.

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el criterio del jurado.

Las obras premiadas serán propiedad de los organizadores, dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso transmisión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

Las obras no premiadas deberán ser retiradas antes del día 31 de mayo de 2.008, quedando en propiedad de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra aquellas que no hayan sido retiradas, en los términos y condiciones expuestas en la base 11.

Los autores ganadores firmarán la obra en el momento de ser entregado el

premio.

La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.

La Aljorra, enero de 2008

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS. -

El Sr. Presidente informa, en relación con cuestiones planteadas en anterior sesión, lo siguiente:

respecto a la cuestión planteada por un grupo de personas inmigrantes por el uso del campo de fútbol; se habló con D. Eduardo Armada, de la Concejalía de Deportes y se han determinado las siguientes actuaciones; por el momento una persona se encarga de la apertura y cierre del recinto y se va a constituir otra asociación deportiva con la pretensión de hacer un uso regulado y accesible a todos para el ejercicio y la practica saludable de deporte y cuidado de las instalaciones; y eso es lo que se pretende. Solicita la ayuda y colaboración, que sin duda hay, de la Asociación Deportiva Luis Guarch, en este sentido, y les anima a continuar la buena gestión para la promoción deportiva en nuestra población.

Respecto a la cuestión relativa al Plan de Emergencia; el día 23 de enero se reunieron con el jefe de Protección Civil, el Jefe de Bomberos y el Jefe del Parque de Seguridad; tras charlar con las directoras de los colegios, con las representantes de las ampas y la señora vocal de Esta Junta Vecinal D^a. Mercedes y él mismo; se decidió hacer un simulacro de confinamiento el día 26 de febrero en los dos colegios; y antes de final de año hacer un simulacro de confinamiento para todo el pueblo, haciendo sonar la torre de megafonía. Con estos simulacros se pretende detectar los fallos que se pudieran producir, y solicita la colaboración de todos para tranquilizar a los padres, y que se entienda que lo que se pretende con esos simulacros es sacar conclusiones para beneficio de todos.

Respecto a las marquesinas de paradas de bus; este asunto está relacionado con la ubicación de contenedores para recogida de pilas usadas. Ha contactado con la empresa que tiene un convenio con el Ayuntamiento y esos contenedores los instalan en las marquesinas de las paradas de bus; en concreto hay una ubicada en la calle Antonio Pascual en buen estado y ha quedado en que vendrán a verla para ver, también, la forma de acoplar en ella contenedor de recogida de pilas. Esa empresa es de Murcia, pues en Cartagena no ha encontrado ninguna empresa que este interesada en retirar las pilas usadas de La Aljorra; no obstante, otra opción sería que surgieran voluntarios encargados de recogerlas; sino, optará por la empresa citada. Respecto a la marquesina frente a la Tasca, ha hablado con el dueño del bar y cuando acabe el contrato, se despejara la acera y sera el momento de ubicar esa marquesina.

Sobre el alumbrado público; hay que promover el uso de la Oficina 24 horas , ya sea desde la Omita, la biblioteca o particularmente; debemos conocer las deficiencias y reportarlas.

Respecto a la piscina; en conversaciones con la Concejalía, se nos indica que, posiblemente, a lo largo de este año se iniciará el proyecto.

En relación con la guardería; esta pendiente de concurso; parece ser que coincidirá en el tiempo con la de El Alujón; no sabe fecha.

Se está trabajando para intentar traer el cuartel de Policía Local a La Aljorra, por considerarlo muy necesario. Desde la Asociación de Vecinos y la Junta Vecinal; también se está tratando, con diferentes peticiones, de reforzar la presencia y aumento de Guardia Civil en El Alujón. Que se ha dicho, por responsable de Seguridad, que se va a aumentar la presencia policial en La Aljorra, con varios agentes. Que dónde, o en que población se ubicará el cuartel de policía local todavía no está asignado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a. MARIA ISABEL SALINAS NUÑEZ (AMPA del Colegio Miguel de Cervantes); pregunta: ¿se va a avisar a la población del día que se va a realizar el simulacro de emergencia en los colegios?

Contesta el Sr. Presidente que en los próximos días tiene previsto reunirse con el jefe de Protección Civil, y se hará lo que el le indique, como persona que sabe del tema y que dará las directrices a seguir.

D. LUCAS GIMENEZ PEREZ; solicita que se repare la carretera hasta El Palmero, igual que está el tramo desde El Palmero hasta San Isidro; que está fatal, con muchos baches, que primero habrá que tapar los baches y luego asfaltar.

D. Lucas Giménez Pérez, solicita que se coloque un paso de peatones, sobreelevado, en la calle Francisco Bernal, a la altura de la calle Huerto; por ser muy necesario y debido a que vehículos pasan a excesiva velocidad.

Contesta el Sr. Presidente que tanto por parte de la Junta Vecinal como de la Asociación de Vecinos se ha solicitado varias veces al departamento de Carreteras de la Comunidad Autónoma, sin resultado favorable hasta la fecha, que se continuará insistiendo.

D. Ángel Benzal y D. Francisco Cavas confirman que la Asociación de Vecinos lo solicitó mas de una vez a Carreteras, obteniendo la negativa por respuesta. E incluso que solicitaron 3 para esa calle.

D. Lucas Giménez, plantea: ¿cómo es posible que en otros pueblos si accedan a ponerlos y aquí no?; por ejemplo, en Las Cuevas del Reylo hay tres.

D. MIGUEL ARDIL MARTINEZ; pregunta: ¿Cuándo se van a acometer las necesarias infraestructuras en la Barriada Venecia?.

Contesta el Sr. Presidente que ha pedido presupuestos para empezar las obras en esa barriada, que precisamente el próximo martes a las 10 ha quedado para ir a medir y demás, que puede asistir quien quiera estar.

Por último, el Sr. Presidente informa que la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Junta será el jueves último del mes de febrero, salvo causa de fuerza mayor

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y treinta y un minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE ,

EL SECRETARIO,
PD

Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez